



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROYECTO PASCA: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

EL FIN COMPARTIDO

Que exista, se mantenga y se fortalezca la democracia en el continente y que ésta sea un vehículo de garantía de una vida digna para todas las personas, la cual incluye el respeto a los derechos fundamentales y la protección a todas las minorías y a la población en situación de vulnerabilidad.

CONTEXTO

El objetivo general del proyecto PASCA (**P**articipación de la **S**ociedad **C**ivil en la **C**umbre de las **A**méricas) es diseñar y establecer un mecanismo efectivo y sostenible para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las Cumbres de las Américas, que es uno de muchos escenarios existentes y posibles para que ocurra el diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos. Sus objetivos específicos son:

1. Desarrollar e implementar un **Consejo de la Sociedad Civil** que represente a las Organizaciones de Sociedad Civil a nivel hemisférico.
2. Aumentar la colaboración y consultas entre Organizaciones de Sociedad Civil y la OEA para **presentar recomendaciones** a la Cumbre del 2018.
3. Mejorar las capacidades de la **sociedad civil** para **monitorear la implementación e impacto de los mandatos** de la Cumbre del 2015, y para **participar eficientemente** en la Cumbre 2018.

PRINCIPIOS ORIENTADORES PASCA

Para que el fin compartido y los objetivos se logren, además de un plan de actividades a tres años (entre octubre de 2015 y septiembre de 2018), convocamos al compromiso y movilización de las OSC de la región en torno a:

1. **Defensa y promoción de la Democracia.** La democracia, a pesar de sus imperfecciones, es el sistema político y de gobierno que ofrece mayores oportunidades para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel individual y colectivo, en un marco de respeto a las libertades, garantía de derechos y obligaciones proporcionales exigidas a los ciudadanos. Mientras sea el mejor



escenario posible y disponible para vivir en sociedad, respaldamos que la democracia exista, se mantenga y se fortalezca en el continente.

2. **Defensa y promoción de los Derechos Humanos y de la naturaleza.** Aunque entendemos que la diversidad de intereses de las OSC dan origen a distintas perspectivas y búsquedas, incluso contrapuestas, asumimos que la construcción y promoción de las agendas de la sociedad civil ante gobiernos y organismos decisores, debe siempre respetar los derechos de la naturaleza y los derechos humanos, sin distinción alguna ni discriminación.
3. **Defensa y promoción del desarrollo sostenible,** visto como una meta orientadora que representa el equilibrio entre crecimiento económico, responsabilidad ambiental, inclusión social y buena gobernanza.
4. **Defensa de las libertades de reunión, asociación y expresión,** como las mínimas necesarias para que la sociedad civil pueda desarrollar sus actividades. Dos elementos son clave para que la sociedad civil y los actores sociales puedan incidir: un **ambiente habilitante** (entendido como las condiciones que permiten que las organizaciones o personas actúen plenamente en la esfera pública sin que por ello se ponga en peligro su seguridad e integridad) y una **sociedad civil fortalecida**, capacitada para convocar voluntades y agenciar sus intereses en las instancias de decisión.
5. **Inclusión social, respeto y defensa de la diversidad,** en un marco de derechos humanos y promoción de las libertades personales.
6. **Solidaridad,** pues estamos convencidos de que son más las causas que nos unen que las que nos separan, y que éstas trascienden las delimitaciones territoriales, temáticas o poblacionales.
7. **Glocalidad,** pues las búsquedas y acciones locales no son ajenas a las dinámicas globales en el contexto interrelacionado, interconectado e interdependiente donde actuamos.
8. **Corresponsabilidad,** pues la sociedad civil y los actores sociales somos partícipes del ámbito público y de los espacios e instituciones donde tiene lugar el ejercicio de la democracia - no solo somos "beneficiarios", sino que también somos corresponsables de su implementación y mejoramiento.
9. **Transparencia organizacional y administrativa,** como práctica social guiada por la sinceridad y el libre acceso a la información, clave para construir y mantener las relaciones de confianza que exigen los procesos colectivos.
10. **Trabajo en red, coordinación y articulación,** como requisito para conseguir una incidencia que no se alcanzaría al actuar de manera aislada, y que conecta distintas escalas (local, nacional, subregional y hemisférica) con enfoques temáticos y poblacionales transversales y complementarios.

11. **Diálogo e iniciativa.** Para lograr los propósitos de la sociedad civil y los actores sociales existen varios mecanismos: la denuncia, las expresiones de descontento, el diálogo, la movilización social, la construcción y gestión de propuestas, la veeduría y el control social. Asumimos que los argumentos y propuestas son más poderosos que la confrontación violenta.
12. **Aprendizaje permanente,** pues la autoevaluación es indispensable para aumentar las capacidades de interlocución e incidencia. Constantemente revisamos las buenas (y malas) prácticas y las lecciones aprendidas de experiencias previas para corregirlas oportunamente.
13. **Participación cualificada e incidente.** Este es un gran reto para las OSC, pues queremos medir nuestro impacto con decisiones y cambios alcanzados, y no con la cantidad de reuniones realizadas o con las inconformidades o apoyos expresados.

OPORTUNIDADES PASCA

Bajo las consideraciones anteriores, PASCA es una oportunidad para:

1. Hacer realidad el **Foro Permanente Interamericano de la Sociedad Civil** y establecer un proceso continuo de consultas, propuestas y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
2. **Dar seguimiento independiente** a los gobiernos de las Américas en el cumplimiento de los mandatos que firman en nombre de nuestras sociedades en los foros internacionales.
3. **Posicionar temas o sugerir mandatos** que los gobiernos no destacan por diversas razones, y hacer contraloría social por país para garantizar el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos.
4. **Incidir en bloque** en espacios internacionales como la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o la Unión Europea, a partir de la legitimidad de la participación de la diversidad de las OSC de América en este Foro o Consejo.
5. **Conseguir que a las OSC se las reconozca como actores con pleno derecho de participación** en espacios relevantes, como las Cumbres de las Américas.